

	SISTEMA DE CALIDAD ADK CONTROL REGISTRO DE CALIDAD	Dato Rev.: 01 07/06/2023
	GARANTIA LIMITADA	

- Todos los productos ADK CONTROL están garantizados frente a defectos de materiales o mano de obra durante el período de 12 meses en el término de garantía, a partir de la fecha de compra. En este período, cualquier producto que presente defecto será reemplazado o reparado al criterio de ADK CONTROL.
- LAS GARANTÍAS Y RECURSOS AQUÍ EXPRESADOS SON EXCLUSIVOS Y SUSTITUYEN A CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS, YA SEAN EXPRESAS, IMPLÍCITAS, INCLUIDAS LAS RESPONSABILIDADES ORIGINADAS POR CUALQUIER GARANTÍA DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO, YA SEAN REGLAMENTARIAS O DE OTRO TIPO.
- ADK CONTROL no es especialista en el área de actuación de los clientes y por eso no asegura la aplicabilidad de sus productos en las aplicaciones definidas exclusivamente por el cliente. ADK CONTROL no acepta responsabilidad por mala utilización, desconocimiento del manejo de los productos o modificaciones no autorizadas en sus productos. La obligación de ADK CONTROL sobre esta garantía limitada está estrictamente y exclusivamente limitada al reparo o reemplazo gratuito de los productos que presentan defecto en su fabricación o mano de obra en la condición de que el cliente notifique inmediatamente a ADK CONTROL de cualquier reclamación de incumplimiento de garantía en la forma escrita durante el periodo de garantía, y por solicitud, retorne los productos con defecto a la fábrica.
- ADK CONTROL se compromete a reemplazar o reparar cualquier producto de su marca propia siempre y cuando se determine que el daño del dispositivo fuese causado únicamente por fallas en el proceso de manufactura, o defectos en los materiales utilizados en los dispositivos.
- ADK CONTROL se deslinda de responsabilidad cuando se determine que el dispositivo fuese utilizado fuera de los parámetros recomendados

	SISTEMA DE CALIDAD ADK CONTROL REGISTRO DE CALIDAD	Dato Rev.: 01 07/06/2023
	GARANTIA LIMITADA	

- ADK CONTROL NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE LAS RECLAMACIONES (BASADAS EN INCUMPLIMIENTO DE GARANTÍA EXPLÍCITA O IMPLÍCITA, NEGLIGENCIA O DE OTRA MANERA) POR DAÑOS, SEAN DIRECTOS, INMEDIATOS, INCIDENTALES, PREVISTOS, CONSECUENCIALES O ESPECIALES.